

RESOLUCIÓN , 0 2 4 0 ,
NEUQUÉN, 17 ABR 2023

VISTO:

Que la Sra. Subsecretaria de Infraestructura, también a cargo de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares desde el día 17 de abril y hasta el día 12 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar, durante el período indicado en el Visto con el adecuado funcionamiento de las Subsecretarías de Infraestructura y de Mantenimiento Vial corresponde dejar a cargo de las mismas al Señor Subsecretario de Coordinación y Seguimiento de Gestión, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) DÉJASE A CARGO de la Subsecretaría de Infraestructura y de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial al Señor Subsecretario de Coordinación y Seguimiento de Gestión, **Ing. Pablo Vega, DNI N° 23.001.042**, desde el día 17 de abril de 2023 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTÍCULO 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA



Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Coordinación
y Seguimiento de Gestión
Municipalidad de Neuquén